

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 5.143, mediante el cual dicta el Decreto en el Marco de la Emergencia Económica, para la Ejecución Eficiente y Priorizada de las Contribuciones Parafiscales y Aportes Percibidos por la Administración Pública Nacional. G.O.R.B.V. N° 6.917 Ext., de fecha 25 de junio de 2025.

Providencia mediante la cual se corrige por error material los artículos 3 y 6 de la Providencia Administrativa N° 013/2024 de fecha 06 de noviembre de 2024, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 43.031, de fecha 18 de diciembre de 2024, mediante la cual se dictan las Normas para el Registro en el Sistema Integrado de Gestión de Auditoría y Control Interno (SIGACI) de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI).

Providencia mediante la cual se dicta las Normas de Control Interno Aplicables a Contrataciones Públicas. G.O.R.B.V. N° 43.158 de fecha 27 de junio de 2025.

Decreto N° 5.150, mediante el cual el Servicio Desconcentrado "FONDO ESPECIAL CIUDAD HUMANA", será administrado por un Director General a los fines de la dirección y gestión de los recursos afectados para ejecución de proyectos estratégicos y estructurantes en sectores priorizados por el Ejecutivo Nacional. Nombro al ciudadano Aníbal Eduardo Coronado Millán, como Director General. G.O.R.B.V. N° 6.919 Ext., de fecha 08 de julio de 2025.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Resolución mediante la cual se modifica la columna cinco (5) y seis (6) del artículo 37 del Decreto N° 4.944 de fecha 24 de abril de 2024, mediante el cual se promulga el Arancel de Aduanas, únicamente a las subpartidas indicadas en este artículo y a las cuales se les aplicará el Régimen Legal que en ella se indica. G.O.R.B.V. N° 43.166 de fecha 09 de julio de 2025.

CONMEMORACIÓN DE LOS 242 AÑOS DEL NATALICIO DEL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR



En un acto solemne llevado a cabo en el Panteón Nacional en Caracas ante distintas autoridades, al son de la banda Juan José Landaeta del Ejército Bolivariano, los cadetes izaron la bandera de Venezuela para conmemorar con júbilo este 24 de julio 242 años del natalicio de Simón Bolívar y el Día de la Armada Nacional Bolivariana.

Entre los presentes, el ministro del Sistema Penitenciario, Julio Zerpa; Coromoto Godoy, ministra para el Comercio Exterior; Anabel Pereira Fernández, ministra de Economía y Finanzas; la ministra de Turismo, Leticia Gómez Hernández y el ministro para el Deporte, Franklin Cardillo, quienes firmaron el acta que rinde honores al Padre de la Patria.



24 DE JULIO: DOBLE CELEBRACIÓN DE SOBERANÍA Y PODER NAVAL VENEZOLANO.



Cada 24 de julio también se celebra en el país el Día de la Armada Bolivariana de Venezuela, debido a que en 1823 fue librada la Batalla Naval del Lago de Maracaibo, es el componente de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) encargado de asegurar la defensa naval, garantizando de este modo la independencia, la soberanía y la integridad de los espacios acuáticos del territorio nacional.

ASAMBLEA NACIONAL

Acuerdo mediante el cual se declara como persona No Grata al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Volker Türk y a todos los funcionarios que lo acompañan, por el evidente incumplimiento del mandato atribuido por los Estados a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de promover y proteger los derechos humanos en el mundo, bajo los principios de imparcialidad, objetividad y no selectividad, consagrados en la Declaración y Programa de Acción de Viena, así como las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de la ONU.

G.O.R.B.V. N° 43.160 de fecha 01 de julio de 2025.

Acuerdo para denunciar a la Unión Europea y al Parlamento Europeo, como Patrocinadores del Genocidio y Exterminio de Niños, Mujeres, Civiles y Crimenes de Lesa Humanidad en la Franja de Gaza y por el Delito de Lavado de Activos Provenientes del Narcotráfico, La Corrupción y La Delincuencia Organizada.

G.O.R.B.V. N° 43.167 de fecha 10 de julio de 2025.

Acuerdo mediante el cual se autoriza al Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, ciudadano Nicolás Maduro Moros, la designación del ciudadano Imad Saab Saab, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Bolivariana de Venezuela ante el Gobierno de la República Argentina Democrática y Popular, concurrente ante el Gobierno de la República Árabe Saharaui Democrática y el Gobierno de la República Islámica de Mauritania. G.O.R.B.V. N° 43.168 de fecha 11 de julio de 2025.



PUEDES CONOCER MÁS SOBRE NOSOTROS A TRAVÉS DE:



REVISTA DIGITAL
INFONCOP

**CAPACITACIÓN
ONCOP**

MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS



OFICINA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA (ONCOP)
AVENIDA NORTE 4, CARACAS 1010, DISTRITO CAPITAL
(0212) 802.74.88

CONSULTORÍA JURÍDICA - ONCOP
CARACAS, JULIO DE 2025
© 2025

DR. FERNANDO ZERPA
JEFE DE LA ONCOP

EQUIPO DE CONSULTORÍA JURÍDICA
ABG.DA KHAREM ACOSTA, MGTR.
ABG.DA INDRÁ SAAVEDRA, ESP.
ABG.DO. MIGUEL ECHENIQUE



www.oncop.gob.ve



@ONCOP_MF_VZLA



oncop.official.vzla



CAPACITACIÓN ONCOP